



## Acuerdo 1/PC 13-01-21

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Extraordinaria el 13 de enero de 2021 acuerda:

La aprobación del comunicado del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla (CADUS) sobre el artículo del periódico ABC del día 12 de enero, así como la desvinculación con dicho periódico.

En Sevilla, a 13 de enero de 2021

FDO: Daniel Martín Montealegre



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)



## **Comunicado del CADUS sobre el artículo del periódico ABC del día 12 de enero**

El día 12 de enero se procedió a la publicación de una noticia en el periódico ABC bajo el título “Cuatro mil estudiantes de Sevilla piden exámenes «online» con la excusa del riesgo de coronavirus” con una serie de afirmaciones que no podemos, ni debemos ignorar.

En primer lugar, en la citada noticia se menciona que el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla se “desmarca” de la petición, cosa que es cierta, puesto que no hemos sido quien ha iniciado la petición y, por ello, no es nuestra intención asumir su autoría. Esto no implica que nos desvinculemos de su avance y resultados; a pesar de que, el carácter de la plataforma, no nos permita asegurar la vinculación de los participantes con nuestra institución. Como siempre, escucharemos todas las opiniones para encontrar la mejor solución acorde a las necesidades de la comunidad universitaria sevillana.

Continuando con lo detallado en la noticia, desde la Asamblea de Consejos Universitarios de Andalucía (ACUA), organismo del que formamos parte, no se han solicitado pruebas de evaluación “a la carta”. Únicamente se ha pedido comprensión, empatía y solidaridad en una situación de pandemia sin precedentes; donde existen tantas casuísticas como personas y donde no existe una solución válida para la pluralidad de realidades. Invalidar nuestra postura, alegando un presunto acomodamiento por parte del sector mayoritario dentro de la Universidad de Sevilla, frente a una situación tan compleja e importante como son las convocatorias oficiales, sin plantear alternativas reales y eficientes, conlleva una criminalización directa de la Representación Estudiantil del Sistema Universitario Público Andaluz y una difamación de la labor de lucha por los derechos del estudiantado.

Por otro lado, la acusación de “los universitarios no se contagian en las aulas, sino en el bar de enfrente” denota una falta de respeto hacia todas aquellas víctimas de la coyuntura que estamos padeciendo; además de ser un insulto al estudiantado, al que se acusa y responsabiliza de la situación a la que nos enfrentamos. Multitud de personas, independientemente de su edad y estado de salud, se han visto afectadas por este virus, incluido el propio Rector de nuestra institución, no porque haya ido “al bar de enfrente”, ni porque la Institución Hispalense no sea un espacio con todas las medidas sanitarias para evitar los contagios, sino porque la Universidad no es una dimensión aislada, sino que entran en juego factores como los desplazamientos, entre otros, que conllevan un incremento de las posibilidades de contagios y pone en peligro a personas, no solamente de riesgo, de nuestra sociedad.

Además, se debe recalcar frente a la preocupación del profesorado, concretamente de los presuntos catedráticos mencionados en la noticia, que el peligro en la calidad de los títulos no sería una posible realidad, si las instituciones universitarias hubieran atendido a lo mencionado en la Conferencia Ministerial de Leuven y Louvain-la-Neuve, en los días 28 y 29 de abril de 2009, que instaba a optar por modelos educativos alternativos a la enseñanza magistral; tales como modelos de evaluación continua, que potencien en el aprendizaje frente a la memoria. El sistema virtual no “perjudica a los buenos estudiantes y favorece a los malos”, sino que los sistemas evaluativos arcaicos apoyados en la memorística de contenidos, que deben ser plasmados en un examen, no están adaptados a este sistema. Por ello, destacamos la importancia de contemplar sistemas evaluativos basados en el aprendizaje significativo que permita al estudiantado su completo desarrollo y aprendizaje.

Así pues, consideramos recalcar que este tipo de artículos atentan contra la dignidad del estudiantado universitario al cual representamos, y al cual tachan de oportunistas e insinuando que la intención es cometer actos fraudulentos en las pruebas evaluativas. No podemos consentir que se acuse públicamente y de este modo tan grave a nuestros compañeros y compañeras, bajo acusaciones generalizadas y falaces



que denotan falta de comprensión hacia la situación del estudiantado, así como insinuar una carencia de responsabilidad social por parte de estos, además de damnificar su imagen, sin permitir la presunción de inocencia ante estas acusaciones.

Por tanto, el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla muestra, con el presente comunicado, su más absoluto rechazo público hacia el citado artículo y se desvincula a partir de la publicación de este documento de su relación con este medio, así como exigimos al diario ABC una disculpa pública al estudiantado de la Universidad de Sevilla, a través de todos sus canales de difusión.

En Sevilla, 14 de enero de 2021

FDO: EI CADUS

